



CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 15 de agosto 2025

Sr. INDALECIO GALVEZ BENAVIDES **GERENTE GENERAL** CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO GALVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA JR. SAN MARTIN NRO. 680 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA

Presente. -

Estimado Sr. Indalecio:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

A) A la decisión informada de la representada de no continuar con las certificaciones ni realizar su auditoría de 2do seguimiento correspondiente a las normas ISO 1400:2015, ISO 37001:2016, ISO 45001:2018.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA **SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca":

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.









SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ







En ese sentido se le informa que sus normas: ISO 9001:2015, correspondiente al certificado (PE GC 23/9001/08/0206), ISO 14001:2015, correspondiente al certificado (PE GA 23/14001/08/0132), ISO 37001:2016, correspondiente al certificado (PE SGAS 23/37001/08/0151), ISO 45001:2018, correspondiente al certificado (PE SST 23/45001/ 08 0108) (EXP: S0305-2023-INC), se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe <u>abstenerse</u> del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 - Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-**Contrato con LOT Internacional)**

Cordialmente

Horacio Vergara Arancibia Gerente General. LOT® Internacional SAC







